MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LA FINAL DE LA BILLIE JEAN KING CUP (Expdte. C2N06-05JZ-1024-0202), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.500.000,00 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el *Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital*), contempla en su objeto social, entre otras:

a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

f) La realización de cuantas actividades se estimen convenientes para la mejora y crecimiento de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria, efectuando campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso.

g) La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.

k) La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.

n) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, en la ciudad de Málaga se celebrará la final de una competición deportiva de primer nivel, la Billie Jean King Cup.

La Billie Jean King Cup, conocida anteriormente como Copa Federación desde 1963 hasta 1995 y Fed Cup hasta 2020 fue creada para celebrar el 50 aniversario de la Federación Internacional de Tenis (ITF). Desde el año 2020 toma el nombre de la prestigiosa tenista, considerada una de las deportistas más destacadas de la historia, no solo por su carrera deportiva, sino por su activismo por los derechos de la mujer y el cambio social, dentro y fuera del deporte.

El formato de la competición ha ido ajustándose con el paso del tiempo y actualmente, con el formato introducido en 2020 con la creación de la Billie Jean King Cup Final, tras varias fases clasificatorias, se disputa una fase final entre 12 equipos durante seis días de competición en una sola localización, en este caso Málaga, del 13 al 19 de noviembre de 2024, siendo la segunda vez que se disputa de forma consecutiva en Andalucía, habiendo acogido la cuidad de Sevilla la edición de 2023.

El tenis femenino, además, de forma general tiene unas peculiaridades que lo convierten en un deporte muy significativo: es uno de los tres deportes junto con el fútbol y el baloncesto con la mayor afición a nivel mundial, tiene más aficionadas femeninas que el resto de deportes (un 49%) y la mitad del top 20 de deportistas femeninas reconocidas internacionalmente son tenistas.

2. FINANCIACIÓN

Fuente financiera	Importe (€)
1200010G46A443640001	4.235.000,00

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio deportivo de la competición Billie Jean King Cup 2024. En este caso, la Federación Internacional de Tenis (ITF) es propietaria de la Billie Jean King Cup pero se gestiona en colaboración con Billie Jean King Cup Limited, una empresa del grupo a la que se han cedido en licencia exclusiva los derechos comerciales y publicitarios y en la que la ITF tiene una participación mayoritaria. Por tanto, los derechos comerciales y publicitarios de la competición Billie Jean King Cup se comparten entre la ITF y BJKC Limited.

Se trata de una de las citas deportivas de mayor interés en la comunidad de tenis internacional. Así lo avalan las cifras de la pasada edición, que al haberse disputado además en Andalucía (Sevilla), no tienen sesgo que puedan distorsionar los resultados.

Se trata por tanto de una oportunidad histórica para apoyar este evento deportivo, que conseguirá un gran impacto turístico en la ciudad de Málaga y servirá al mismo tiempo para promocionar el deporte del tenis entre todos los aficionados y público en general.

Como contenido mínimo a efectos de negociación, se establecen las siguientes contraprestaciones por el patrocinio:

EN LA PISTA

- Banner lateral.
- Palabra "ANDALUCÍA" en el suelo de la pista.
- Spot en pantalla gigante.
- Activación en pista.

FAN ZONE

- Espacio promocional en la Fan Zone, en zona prioritaria y cuya localización será acordada entre las partes.

DIGITAL

- Derecho a sortear 2 entradas de promoción a través de las redes sociales de la Copa Billie Jean King.
- Logotipo y promoción de Andalucía en la web oficial de las competiciones y en todas las acciones de relaciones públicas.
- Aparición de imágenes promocionales de Andalucía en clip promocional realizado por las **Organizadoras**, para su uso en redes sociales y newsletters.
- Elaboración de contenido promocional de Andalucía, para ser publicado en los canales sociales de ambos eventos.

BRANDING

- Logotipo en la publicidad urbana del evento en la ciudad y provincia de Málaga.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (4.235.000,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha sido determinado atendiendo al patrocinio de la edición 2023 de la misma competición, que fue por valor de 5.980.000 euros, IVA no incluido, que ha mantenido similares contraprestaciones publicitarias, si bien este año se realiza coincidiendo con la competición masculina (Davis Cup) que ha permitido optimizar el precio del patrocinio.

La Billie Jean Kin Cup disputada en 2023 en Sevilla sumó un total de 18,8 millones de espectadores de audiencia, con más de dos mil horas de retransmisión televisiva en los diferentes medios y canales a lo largo del mundo, lo que arrojó un valor mediático de exposición de las marcas de Andalucía y Junta de Andalucía de más de 33 millones de dólares (fuente: YouGov Sport). En el siguiente enlace se encuentra el estudio sobre el impacto del evento en 2023 https://consigna.juntadeandalucia.es/b99a2e5a55ae4146b1e5dbd2c03f8ba3

Este año 2024 además, por primera vez en su historia, esta competición se desarrolla de forma simultánea en la misma ciudad con la competición masculina (Davis Cup), lo que generará una concentración mucho mayor de aficionados y medios de comunicación, permitiendo además la interacción entre ambas modalidades, femenina y masculina, que propiciará constructivos momentos para la promoción deportiva.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

Del 15 al 20 de noviembre de 2024. No se prevén prórrogas.

6. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes

X	NO

Justificación:

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

8. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

9. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del **PATROCINIO DE LA FINAL DE LA BILLIE JEAN KING CUP 2024** por un importe de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (3.500.000,00 €), IVA excluido.

Técnico/a Responsable:

Fdo:
Puesto: Jefe de Departamento de Promoción Deportiva
Fecha: 16 de octubre de 2024

Director Responsable PAIF

Fdo:
Puesto: Director de Deporte
Fecha: 16 de octubre de 2024